



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

Junta de Facultad Extraordinaria nº 42

En Sevilla, a las 12:35 horas del día veinticuatro de junio de 2009, se reúne la Junta de Centro de la Facultad de Matemáticas, en el Salón de Actos de la Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Juan Manuel Muñoz Pichardo, con la asistencia de los siguientes miembros:

D. Luis Miguel Anguas Márquez, D. Antonio Beato Moreno, D. Antonio M. Berbé Cabrera, D. Rafael Blanquero Bravo, D. Emilio Briales Morales, D. José Luis Cabrerizo Jaraíz, D.^a M^a Carmen Calderón Moreno, D. José Carmona Álvarez, D. Alfonso Carriazo Rubio, D. Juan Casado Díaz, D. Alberto César Barbero, D. Tomás Chacón Rebollo, D.^a Blanca Climent Ezquerra, D.^a M^a Dolores Cubiles de la Vega, D. Tomás Domínguez Benavides, D.^a Anna Doubova Krasotchenko, D.^a Alicia Enguix González, D. José Antonio Facenda Aguirre, D. Manuel Fernández Andrés, D. Luis Manuel Fernández Fernández, D. José Carlos Gámez Pérez, D. Joaquín García de las Heras, D.^a M^a Teresa Gómez Gómez, D. Manuel González Burgos, D.^a M^a del Pilar González Moreno, D. Francisco Guillén González, D.^a María José Hidalgo Doblado, D. José Antonio Jaime Sabín, D.^a Diana Jaso Tamame, D.^a María Dolores Jiménez Gamero, D. Genaro López Acedo, D.^a Josefa Lorenzo Ramírez, D. Pedro Luis Luque Calvo, D. José Maldonado Díaz, D. Pedro Marín Rubio, D. José D. Martín Gómez, D. Manuel Mérida Angulo, D. Miguel Ángel Montes Navarro, D. Juan Luis Moreno Rebollo, D. Alejandro Muñoz Farauste, D. Joaquín Muñoz García, D.^a Ana M^a Muñoz Reyes, D. José Manuel Murillo Barroso, D. Juan Núñez Valdés, D. Manuel Hilario Ordóñez Cabrera, D. Antonio Jesús Pallares Martín, D. Manuel Luis Pazos Casado, D.^a Macarena Peche Irissarry, D. Rafael Pino Mejías, D. Antonio Pozo Chía, D. Antonio Prados Montaña, D. Antonio Rufián Lizana, D.^a Verónica Salas Cambriles, D. José Javier Sangalo Delgado, D. José María Tornero Sánchez, D. José M^a Ucha Enríquez, D. Rafael Villa Caro y D.^a M^a José Zafra Garrido.

Asiste también el Vicedecano de Innovación Docente D. Manuel Luna Laynez.

Se excusan por ausencia D. Francisco Jesús Castro Jiménez, D.^a Desamparados Fernández Ternero, D. Juan González-Meneses López, D. Luis Narváez Macarro y D. José Antonio Prado Bassas.

Orden del día de la reunión:

1. Aprobación, si procede, del proyecto de Memoria para la Verificación del Título de Grado en Estadística por la Universidad de Sevilla.



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

1. Aprobación, si procede, del proyecto de Memoria para la Verificación del Título de Grado en Estadística por la Universidad de Sevilla.

Dado que se presenta para su aprobación el proyecto de Memoria para la Verificación del Grado en Estadística por la Universidad de Sevilla y el plan de asignación de materias y asignaturas a departamentos y áreas de conocimiento (realizados por la Comisión para la Elaboración de la Memoria de Verificación del Grado en Estadística), y, señalando la importancia del mismo, comienza el Decano realizando una breve presentación, que se centra en cuatro aspectos fundamentales: proceso de elaboración, distribución temporal de materias, proceso de implantación y criterios de adaptación.

Sobre el proceso de elaboración, informa el Decano de los siguientes aspectos:

- Se han desarrollado un total de 12 sesiones de la Comisión para la Elaboración de la Memoria de Verificación del Grado en Estadística. Todos los documentos de trabajo, propuestas de acuerdos, acuerdos y las actas de las sesiones (siguiendo el formato de relación de actos y acuerdos) han sido públicos y publicitados para información de todos los miembros de la comunidad universitaria a través de la web del Centro.
- La primera de ellas fue el 29/01/2009 en la que, además de la constitución de la misma, se adoptó trasladar una propuesta a la Comisión Andaluza del Título de Grado en Estadística.
- En la Sesión 2, celebrada el 19/03/2009, se presentó el citado acuerdo andaluz y se elaboró un plan de trabajo, con sesiones semanales en las que, desde la presidencia de la Comisión se elaboraba un documento borrador de un punto de la memoria, se presentaba y se trasladaba su debate y aprobación a la próxima sesión. Ello se realizó con todos los puntos, salvo con el Punto 5 que contiene propiamente el plan de estudios, el cual se desarrollaría a lo largo de todas las sesiones.
- En la tercera sesión, se acordó una distribución de los 60 créditos ECTS a disposición de la Universidad en 30 créditos obligatorios, adicionales a los 180 créditos incluidos en el Acuerdo Andaluz, y 30 créditos optativos, para los que se ofertarían 60 créditos (aproximadamente) más las prácticas Externas.
- La Sesión 4 se dedicó a una reunión informativa con técnicos del IEA.
- Durante las sesiones 5, 6 y 7 se mantuvo un amplio debate sobre diversos aspectos de la distribución de módulos, materias y créditos en departamentos y su distribución secuencial en cursos y cuatrimestres, cerrándose un acuerdo sobre la asignación a departamentos y áreas de conocimiento.
- Durante las sesiones 8 y 9 se trabajó en la elaboración de las fichas de los módulos y asignaturas, a partir de los borradores aportados por los representantes de los departamentos a los que habían sido asignados. En la novena sesión, se acordó enviar un comunicado a todos los profesores y a la Delegación de Alumnos con objeto de que los



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

interesados pudieran aportar las sugerencias que estimaran conveniente a través de sus representantes en esta Comisión. El plazo abierto para ello transcurrió desde la citada sesión celebrada el día 25/05/09 hasta la sesión undécima celebrada el 05/06/09.

- En las sesiones 10 y 11 se procedió a culminar el proceso de elaboración de la memoria, determinando la distribución temporal de módulos y asignaturas, incluidas las optativas, el proceso de implantación y los criterios de adaptación de estudios. Tras la sesión undécima, se abrió el preceptivo plazo oficial de elevación de sugerencias e informes sobre la memoria desde el 9 al 18 de junio.
- En la sesión undécima se dio lectura a una carta remitida por el Director del Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico en la que anuncia el abandono de la Comisión, ante el desacuerdo por la asignación del módulo de Métodos Numéricos y el procedimiento seguido por la Comisión. Ante ella, la Comisión decidió remitir escrito al Departamento dando las oportunas explicaciones del proceso seguido y solicitándole la reconsideración de la medida, y su vuelta a la participación, conjuntamente con el resto de la Facultad, en el proceso de elaboración de la Memoria.
- En el plazo de presentación de informes y alegaciones se presentaron tres documentos (véase Anexo I), sobre los que se debatió en la Sesión 12, adoptándose el acuerdo de diversas modificaciones de la Memoria, como se recoge en el Acta de la misma (véase Anexo II).
- Resultado de este proceso es el Anteproyecto que hoy se presenta para su aprobación, producto del consenso de las distintas propuestas realizadas por los miembros de la Comisión y buscando que los acuerdos adoptados suscitaran el menor grado de disconformidad posible.

En cuanto a la distribución temporal de materias, indica el Decano que el título, distribuido en cuatro cursos, comienza con tres asignaturas anuales de 12 créditos en el primer curso, más dos asignaturas cuatrimestrales en cada cuatrimestre. Se ha apostado por la inclusión de asignaturas anuales en el convencimiento de que es un mecanismo para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y de los resultados finales, en términos de las tasas de aprobados y en términos de la formación y los conocimientos adquiridos. Por lo tanto, en segundo curso también se incluyen tres asignaturas anuales y una en tercer curso. Por otra parte, se ha incluido toda la optatividad en el último curso, con objeto de que la elección del perfil académico del alumno se realice cuando disponga de toda la formación básica y necesaria en un egresado en Estadística. Así, con el presente título se determina el siguiente perfil de egreso:

El Graduado en Estadística dispondrá de la formación adecuada para la aplicación y desarrollo de nuevas técnicas estadísticas en ámbitos y actividades relacionadas con la Estadística Pública, estudios demográficos, estudios de opinión y tendencias sociales, y actividades relacionadas con la economía y empresa tales como la investigación de mercados, estudios de asignación óptima de recursos a unidades/proyectos y evaluación de la calidad de servicios y productos.



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

Sobre el proceso de implantación, el Decano informa que, con objeto de evitar la imposibilidad de que los actuales diplomados y los actuales alumnos de la diplomatura que culminen sus estudios no puedan obtener el título de grado, lo que puede suponer un perjuicio en tanto que no se le ofrece la oportunidad de “adaptar” su título al nuevo mapa de titulaciones definido en el Espacio Europeo de Educación Superior, se ha incluido en la memoria la propuesta del siguiente calendario:

- Año académico 2010/11: Cursos 1º y 4º
- Año académico 2011/12: Curso 2º
- Año académico 2012/13: Curso 3º

Por lo que respecta a los criterios de adaptación, con objeto de crear una estructura flexible y que abarque las distintas circunstancias que puedan darse, en el proyecto presentado se proponen dos procedimientos. El primero de ellos basado en criterios globales, el segundo basado en las asignaturas que estructuran el plan de estudios. Los criterios globales adaptan el primer curso de la Diplomatura por el primer curso del Grado, Primero y Segundo de la Diplomatura por el Primero y Segundo del Grado, salvo la asignatura de Economía y finalmente, a los Diplomados en Estadística se les reconocerán los tres primeros cursos completos del Título de Grado en Estadística, de forma que para la obtención del Título de Grado no podrá cursar asignaturas optativas asociadas directamente con asignaturas ya cursadas previamente para la obtención del Título de Diplomado, entendiéndose por “asociadas directamente” la correspondencia recogida en la tabla de adaptaciones por asignaturas.

Finalmente, y a modo de conclusión, el Decano expresa que, con esta memoria que hoy se presenta a su aprobación, se cierra el diseño, al menos en una primera fase, de los títulos universitarios del primer ciclo en los que se estructuran nuestros títulos según el proceso de adaptación al EEES en el que no encontramos inmersos. Al igual que el Grado de Matemáticas, recientemente informado favorablemente por la ANECA y ya ofertado para el próximo curso en el catálogo de titulaciones del Distrito Universitario Andaluz, este proyecto es producto de un proceso participativo y laborioso de búsqueda de consensos y de acuerdos, en el que muchos han manifestado sus discrepancias y las han apartado en pro del citado consenso, de forma que, entre todos, se ha buscado en todo momento hacer realidad la premisa que la actual Vicedecana de Planes de Estudios ya pronunció con ocasión del Grado en Matemáticas, que, ante la falta de consenso unánime, el consenso se construyera a través de los acuerdos que suscitaran el menor grado de disconformidad posible.

Posteriormente, se abre un turno de palabra, con intervención de diversos miembros de la Junta. En particular:

- El Prof. Chacón Rebollo, como representante del Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico, y en referencia al escrito presentado sobre el módulo de Métodos Numéricos, quiere dejar constancia de su discrepancia con la asignación de dicho módulo a otro departamento, siendo ésta una cuestión de fondo irrenunciable. Asimismo, señala que la



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

retirada de su departamento de la Comisión se debió a la falta de reconocimiento del trabajo de su representante en la misma. Posteriormente, una alegación presentada ha sido parcialmente aceptada. Además, expresa su convencimiento de que el módulo aludido debe ser asignado al Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico, pues ello supondría asegurar la calidad de la docencia en su máximo grado, garantizándose la rotación del profesorado así como posibles innovaciones y actualizaciones, sin pretender por ello cuestionar la capacidad ni la competencia de nadie.

- El Prof. López Acedo, como representante del Departamento de Análisis Matemático, recuerda el proceso histórico de separación de los departamentos de Análisis Matemático y Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico, y la correspondiente asignación de asignaturas, buscando una distribución equitativa de créditos en función del número de profesores. En particular, la docencia del área de Análisis Matemático en las titulaciones de Estadística se asignó al Departamento de Análisis Matemático. Además, señala cómo, legalmente, cualquier profesor del citado departamento está capacitado para impartir cualquier asignatura del área, careciendo de sentido, en su opinión, hablar de especialización en relación al módulo en cuestión.
- El Decano señala cómo se reproduce en este turno de palabra el debate que hubo en la Comisión, con los mismos argumentos. Llegado el momento de tomar una decisión, se acordó asignar el módulo al departamento que ya estaba impartiendo parte de los contenidos del mismo, aunque no fuera ésta la primera propuesta del presidente de la Comisión. Una vez tomada esa decisión, se encargó la elaboración de las fichas a los departamentos asignados. Posteriormente, tras un amplio plazo de presentación de alegaciones, se han modificado algunas fichas. En ese momento, la voz del Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico ya no estaba presente, habiendo vuelto a estarlo a través de una alegación, cuyas observaciones se han recogido. La Comisión ha estado abierta en todo momento a la participación de todos. Además, resalta el Decano la importancia de esta sesión de Junta de Centro, pues se está debatiendo sobre el plan de estudios del Grado en Estadística.
- El Prof. Carmona Álvarez opina que, por respeto a los miembros de esta Junta de Centro, no debería reproducirse el debate que ya se llevó a cabo en el seno de la Comisión delegada, siendo la única objeción la asignación de un módulo entre dos departamentos de la misma área de conocimiento. Propone votar en conjunto el proyecto y desea felicitar a la Comisión por el trabajo realizado.
- El Prof. González Burgos señala que de los acuerdos de división de Análisis Matemático y Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico no se deduce que no se pueda asignar el módulo en cuestión al segundo de los departamentos citados, pues en ningún momento se estableció en los mismos que éste tuviera vetada la entrada en un plan de estudios. El Decano vuelve a recordar el procedimiento seguido por la Comisión, y responde que en ningún momento se ha puesto veto alguno, estando todavía abierta la posibilidad de participar con una asignatura optativa.



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

- D. José Manuel Murillo indica que los alumnos no entran en el debate, pues consideran que se trata de una cuestión interna entre dos departamentos. Por otra parte, pregunta qué ocurrirá con la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas. El Decano responde que dicha licenciatura no deberá extinguirse hasta el curso 2013/14, estando esta cuestión más relacionada con el futuro Máster en Estadística, que podría implantarse a partir del curso 2011/12. En este momento no se ha querido incorporar nada sobre dicho Máster, para no coartar decisiones futuras.
- El Prof. Muñoz García recuerda que, como Decano de la Facultad de Informática y Estadística, hubo de elaborar un nuevo plan de Diplomado en Estadística. En ese momento se planteó la misma cuestión que ahora, decidiéndose tener en cuenta el acuerdo de división entre los departamentos de Análisis Matemático y Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico.
- El Prof. Guillén González indica que no todas las situaciones son iguales. Ahora se trata de asignar un módulo de Métodos Numéricos correspondiente a un plan de estudios de esta Facultad, estando ya asignado dicho módulo en el Grado en Matemáticas.

Concluido el debate, se someten a votación los documentos presentados, con el resultado de 33 votos afirmativos, 8 negativos y 14 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de Memoria para la Verificación del Título de Grado en Estadística por la Universidad de Sevilla

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL DECANO

EL SECRETARIO